



ACUERDO # 227

HONORABLE LEGISLATURA SOBERANO DE ZACATECAS. SEXAGÉSIMA DEL ESTADO CUARTA LIBRE Y

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que por su conducto, tenga a bien destinar recurso propio de la dependencia para continuar con un programa alternativo de escuelas de tiempo completo para el Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0334 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El Diputado iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las Escuelas de Tiempo completo fue un programa en el cual se optimizaba el uso efectivo del tiempo escolar con el objetivo de reforzar las competencias de lectura y escritura, Matemáticas, Arte y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los Procesos de la Inclusión y Convivencia Escolar, en el cual se extendían las jornadas escolares para ampliar las oportunidades de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del niño y niña, propiciar el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación. Este programa brindaba un servicio educativo en los mismos 200 días lectivos que los demás planteles, durante una jornada extendida de entre 6 y 8 horas. 3.6 millones de alumnas y alumnos a nivel nacional eran beneficiados con este tipo de escuelas de los cuales en nuestro Estado se afectó a 44 mil niños zacatecanos y ello conlleva una afectación de casi de 500 millones de pesos que llegaban al Estado para pagos de suplementos de maestros, alimentación de alumnos y apoyos como materiales y clases complementarias. Quiero señalar que con este programa dejó de darse para los que la mayoría de estos casos era su primera comida del día que recibían estos niños y niñas de nuestro Estado.

En Zacatecas estaban beneficiados 915 escuelas de las cuales 354 contaban con alimentación y 561 sin alimentos y de estas eran 273 escuelas rurales y 81 urbanas recibían alimentos y 399 rurales y 162 urbanas sin alimentos. Cabe hacer mención que este mismo tema debería ser contemplado para analizarlo y contemplarlo en el bachillerato Policial y Militar de nuestro Estado toda vez que si bien es cierto no son niños y niñas, son jóvenes que dedican su tiempo completo para la preparación y educación de alto rendimiento así como lo hacen los alumnos del centro de educación básica para alumnos de alto rendimiento CEBAARE. El 28 de febrero la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de su Titular Delfina Gómez, señaló que se eliminaron las escuelas de tiempo completo, que regresarán a las escuelas con horarios normales, como los tienen las que no aplicaron en este programa, hoy se llamará "La Escuela es Nuestra" (LEEN).




Con la publicación del Acuerdo 05/02/2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la SEP comunicó las Reglas de Operación para “La Escuela es Nuestra” (LEEN) de 2022, en las cuales no aparece el Programa Escuelas de Tiempo Completo, que buscaban mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, con ampliación de las horas que los alumnos van a la escuela. Ahora bien en el presupuesto federal aprobado para este presente año el programa “La Escuela es Nuestra” debía estar contemplado el presupuesto para escuelas de tiempo completo, lo cual no es así toda vez que al emitir dichas reglas de operación del programa la escuela es nuestra para este ejercicio fiscal, no hay un solo peso para dicho programa lastimando con esto a niños y niñas a nivel nacional y por consiguiente las de nuestro Estado. Por tal motivo es que propongo realizar un exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a efecto de que se reconsidere la continuidad de Programa de Escuela de Tiempo Completo para nuestro Estado, dado los beneficios que se han mencionado con anterioridad, esperando que el presente exhorto no quede solamente como un llamado vacío, sino que realmente se le preste atención a este tema, en virtud de que empata directamente con el derecho humano a la educación.

Así mismo se propone la intervención del Gobernador para que a través de la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado y en conjunto con la Secretaría de Educación, coordinen la integración, validación, monitoreo y seguimiento del Programa Alternativo de Escuelas de Tiempo Completo para el Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por el Diputado José David González Hernández, así como para emitir el dictamen correspondiente,



en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.


H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su exposición de motivos el Diputado proponente, refiere la importancia de las Escuelas de Tiempo completo, las cuales fueron un programa en el cual se optimizaba el uso efectivo del tiempo escolar con el objetivo de reforzar las competencias de lectura y escritura, Matemáticas, Arte y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los Procesos de la Inclusión y Convivencia Escolar.

Escuelas de Tiempo Completo fue un programa del Gobierno Federal, enfocado en el fortalecimiento de la educación básica por medio de la ampliación y uso eficiente del tiempo en las aulas. Dirigido a las escuelas públicas de educación básica con un solo turno, el Programa Escuelas Tiempo Completo, ofrecía subsidios para la contratación de asesorías, para la adquisición de materiales educativos y para el servicio de alimentación nutritiva.

El Programa Escuelas Tiempo Completo contaba con dos pilares fundamentales: la extensión del horario y los servicios de alimentación. La ampliación de la jornada educativa significó un incremento de entre hora y media y tres horas y media al horario regular de clases en primarias, lo que equivale a un mínimo de 6 mil 480 horas de instrucción primaria, nivel semejante a Australia (6 mil 998) y Dinamarca (7 mil).

Durante sus 13 años de operación, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo redujo el porcentaje de alumnos con niveles insuficientes en las pruebas matemáticas y de lectoescritura y disminuyó el rezago escolar, sobre todo entre alumnos de poblaciones vulnerables. A pesar del impacto positivo, el presupuesto del Programa Escuelas Tiempo Completo, comenzó a recortarse desde 2018, para finalmente extinguirse en 2021. Tras el regreso presencial a las aulas, estudiantes, madres y padres de familia, profesores y sociedad civil denunciaron la



inoperancia del programa y los efectos negativos que podría tener esta medida.

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La crisis sanitaria dejó al sistema educativo con retos sin precedentes para recuperar la pérdida de aprendizajes, especialmente entre los alumnos con carencias económicas. Por los beneficios que ha mostrado en el aprendizaje y la cobertura educativa, programas con un diseño similar al Programa Escuelas Tiempo Completo, podrían contribuir a remediar el rezago educativo que afecta a los niños, niñas y adolescentes en contextos de marginación al interior de las entidades.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ha documentado fehacientemente los detalles de operación del Programa Escuelas Tiempo Completo y muestra que las entidades podrían invertir entre 0.5% y 5% de su presupuesto destinado a educación para retomarlo a nivel local como parte de una estrategia más ambiciosa para combatir las secuelas de la pandemia, el principal objetivo es despertar el interés de los estados para implementar jornadas ampliadas y servicios de alimentación en sus territorios y hacer de esta una política insignia dentro una serie de acciones remediales necesarias para la inclusión y la igualdad educativa.

A pesar del rezago educativo, México no ha generado estrategias articuladas y de largo plazo para contrarrestar la situación. En un contexto como este, el diseño y los objetivos del recién cancelado Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que brindaba horario extendido y servicios de alimentación a 3.6 millones de estudiantes en el país, son una herramienta con potencial probado para disminuir las brechas educativas y beneficiar a los alumnos más vulnerables.

En diversas evaluaciones, se midieron los impactos positivos del Programa Escuelas Tiempo Completo, respaldados por organizaciones nacionales e internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Banco Mundial (BM) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), entre los que destacan:



- Disminución del rezago educativo, de la repetición de año y del abandono escolar. Estudios tanto del Coneval como del Banco Mundial muestran que las Escuelas Tiempo Completo, en especial aquellas con servicios de alimentación, lograron reducir el rezago escolar grave 8.8% con respecto al rezago promedio entre 2006 y 2016.
- Mejor desempeño en las pruebas estandarizadas de español y matemáticas. Todos los estudios apuntan a que el programa ha reducido la proporción de alumnos con resultados insuficientes en las pruebas de matemáticas y lenguaje a nivel primaria. Por ejemplo, de acuerdo con Coneval, este porcentaje se redujo 3.1 puntos porcentuales, mientras que el porcentaje de alumnos con niveles de desempeño más altos (niveles III y IV) aumentó en 1.2 y 1.6 puntos porcentuales, respectivamente. A nivel secundaria, el porcentaje de alumnos con rendimiento deficiente disminuyó un 5%.
- Cierre de brechas de desigualdad. Siete de cada 10 escuelas de tiempo completo se ubicaban en zonas rurales o de población indígena (como las que predominan en Chiapas y Guerrero) en el último año operativo del programa. Según Coneval, la reducción en la tasa de repetición en las escuelas vulnerables fue de 13% con respecto al nivel previo al inicio del programa. En cuanto a rezago, la disminución equivale a 17% en relación con los niveles de rezago previos al Programa Escuelas Tiempo Completo.
- Disminución de la desnutrición entre estudiantes vulnerables. Unicef señala que para el 66% de los pupilos del programa, el servicio de alimentación era su primera comida del día.

Las Entidades que tuvieron el mayor número de escuelas de tiempo completo en el último año escolar de operación (2019-2020) fueron Chiapas, Ciudad de México y Guerrero, mientras que Baja California Sur, Colima y Querétaro fueron las



Entidades con menos escuelas participantes del programa. En el caso de la Ciudad de México, aunque el número absoluto de escuelas de tiempo completo es elevado en comparación con otras Entidades Federativas, en términos proporcionales no lo es, dado el tamaño de la población de educación básica.


Al considerar el tamaño de sus poblaciones educativas y la cantidad de escuelas de educación básica, Aguascalientes, Campeche y Colima fueron las Entidades más beneficiadas por el programa: tres de cada 10 escuelas en sus territorios fueron de tiempo completo en el ciclo escolar 2019-2020. En el otro extremo se encuentran Oaxaca, Veracruz y Puebla, Entidades en las que el porcentaje de escuelas que eran parte del programa era de apenas 5%.

Las poblaciones educativas más vulnerables eran el blanco de atención del Programa Escuelas Tiempo Completo, puesto que el objetivo era remediar el rezago educativo de los estudiantes.

Los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) de educación primaria y secundaria señalan que las escuelas indígenas, las comunitarias y las generales públicas tienen entre dos y tres veces más población escolar con logros educativos más bajos respecto a las escuelas privadas.

Una de cada cuatro escuelas de educación básica en México es comunitaria o de población indígena. El programa llegó a beneficiar a 165 mil estudiantes de habla indígena. En promedio, las entidades con el mayor número de alumnos beneficiados por el programa son también aquellas en las que hay una mayor presencia de alumnos en escuelas comunitarias o indígenas. En el último año de operación del programa, cuatro de cada 10 estudiantes beneficiados pertenecían a alguna zona rural o comunidad indígena.

En cuanto a la cantidad de alumnos atendidos, el programa no tuvo el mismo peso en todos los estados. En Entidades como Jalisco, Guanajuato y Veracruz la política atendía a menos del 10% del total de alumnos en educación básica. En contraste, Estados como Zacatecas, Campeche y Colima se vieron más



afectados tras la eliminación del Programa Escuelas Tiempo Completo, ya que representaba un beneficio hasta para la mitad de las y los estudiantes de este nivel educativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación de Zacatecas, tenga a bien destinar recurso propio de la dependencia para continuar con un programa alternativo de Escuelas Tiempo Completo para el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de abril del
año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

Jose J. Estrada

DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**

SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ